

EXPTE N°: CS/9999/1100908120/19/PA

RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DEL CONTRATO Y MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA A LA MESA DE CONTRATACIÓN.

Visto el expediente tramitado por el Servicio de Obras y Contratación para la contratación de ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA DE EQUIPOS DE ESTERILIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "VIRGEN DE LA ARIXACA".

Visto el escrito remitido desde la Gerencia del Área de Salud I – Murcia Oeste, en el que se propone a la responsable en el seguimiento de la ejecución del contrato mencionado en el encabezado, y a los miembros del órgano que asistirá a la Mesa de contratación para la aplicación de los criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor, conforme determina el artículo 146.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vistos los artículos 62 y 146.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre citada, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud,

RESUELVO

Primero.- Designar a don Alberto Manuel Torres Cantero, Jefe de Servicio de Medicina Preventiva del Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca", y a don Antonio Tomás Borja, Subdirector de Gestión de la Gerencia del Área de Salud I – Murcia Oeste, responsables del seguimiento de la ejecución del contrato al inicio indicado a quien corresponderá supervisar su ejecución, adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de las prestaciones que se pacten con la empresa adjudicataria, con los efectos prevenidos en la LCSP

Segundo.- Designar como técnicos facultativos que asistirán a la Mesa de contratación para la aplicación de los criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor, con los efectos prevenidos en la LCSP, a don Alberto Manuel Torres Cantero, Jefe de Servicio de Medicina Preventiva del Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca", y a don Antonio Tomás Borja, Subdirector de Gestión de la Gerencia del Área de Salud I – Murcia Oeste.

Tercero.- Notifíquese la presente Resolución a los interesados, participándoles de las obligaciones y compromisos asumidos en el desempeño de sus funciones y publíquese la misma en el Perfil del Contratante del Servicio Murciano de Salud, en los términos previstos en el art.63.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

EL DIRECTOR GERENTE DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Asensio López Santiago

